

RESOLUCIÓN NÚMERO 003047 DE 2008 REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA APLICADA A LA IPS DIDACTICA ESMI

Se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud.



Resolución 3047 de
2008
Referencia y
Contrarreferencia



Ingresa paciente
con problema en
salud



Saludo



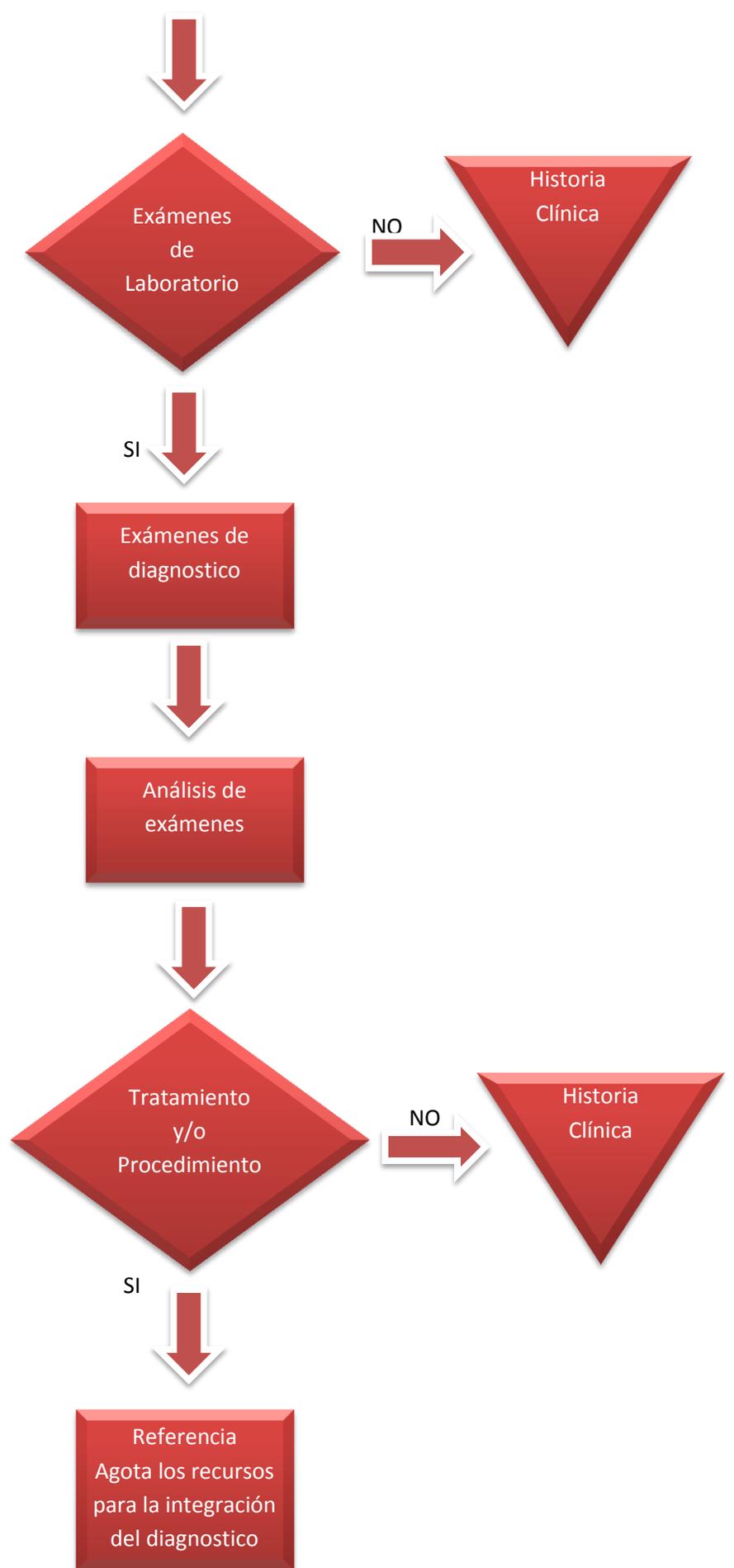
Solicitud de
documento

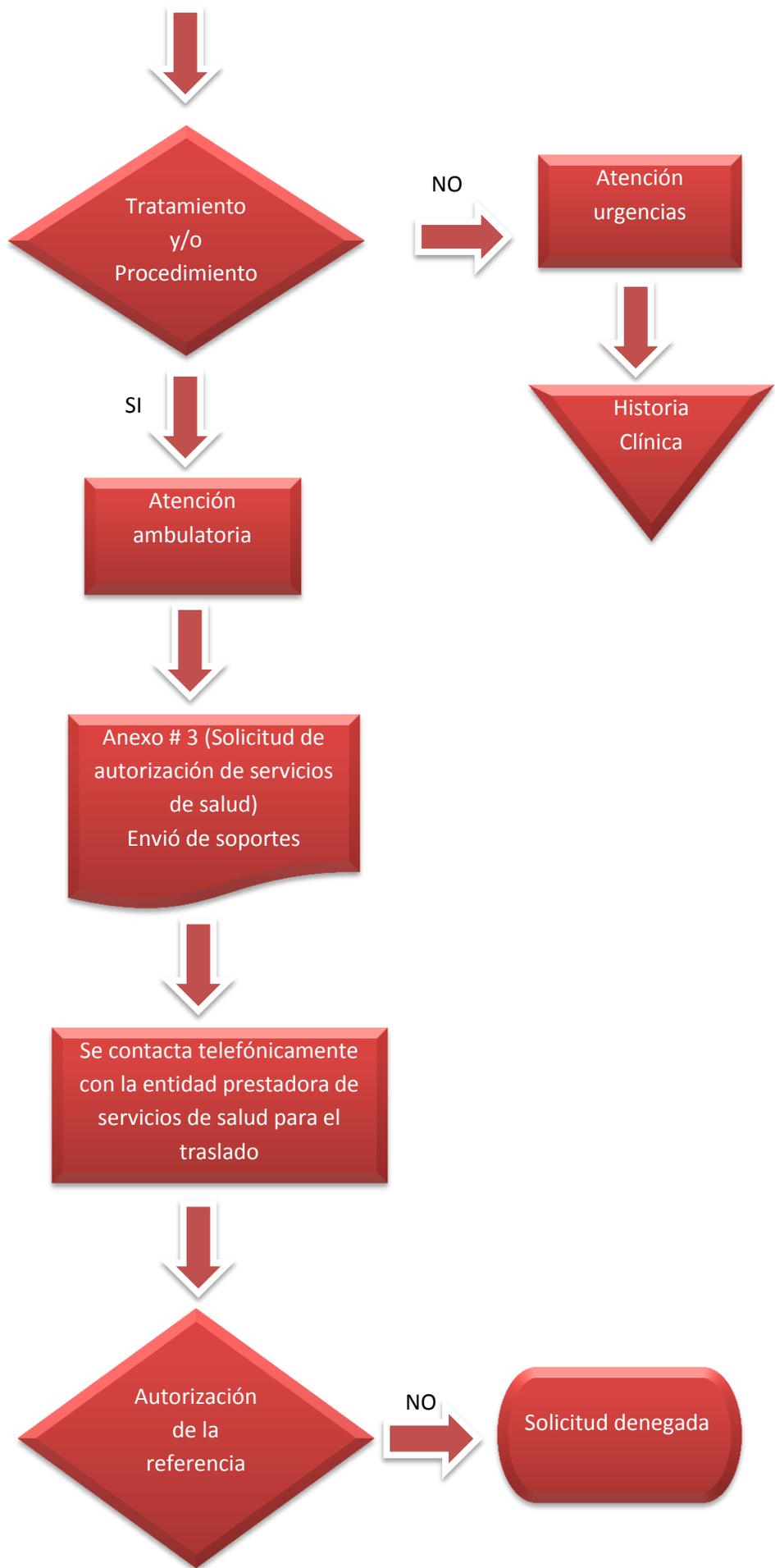


Verificación
en la base de
datos



Protocolo de
atención





SI

Se contacta telefónicamente con la entidad prestadora de servicios de salud para el traslado

Contrarreferencia
Médico tratante solicita el Catálogo de Servicios por Unidad de Atención.

Se recibe paciente referido

Posteriormente a la intervención, se procede al egreso del paciente y se realiza un resumen clínico que deberá ser asentado en el reverso del Formato de Referencia-Contrarreferencia.

Se indica al paciente que dicho resumen debe ser entregado en la Unidad que lo envió para su manejo médico



Envío de resultados
a la unidad emisora



Se hace énfasis en que es muy
importante que regrese a la
Unidad Emisora para el
seguimiento de su patología



Recomendaciones y
control al paciente